

Detienen a tres personas por su probable participación de robo con violencia a transporte

En atención a un llamado de auxilio, policías de la Secretaría de Seguridad (SS) detuvieron a tres personas, posibles responsables del delito de robo con violencia a transeúnte.

Tras recibir una alerta por parte del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la dependencia, sobre un probable hurto en proceso en la localidad de San Francisco Tlalcilalcalpan, efectivos de la SS se trasladaron al domicilio referido para brindar apoyo.

Al arribar, los uniformados presenciaron que varios vecinos tenían retenidos a dos hombres y una mujer, por lo que intervinieron de inmediato. Con la situación controlada, una ciudadana denunció que momentos antes, los individuos en compañía de otro sujeto, quien logró darse a la fuga, la amagaron con un arma para despojarla de varios objetos de valor.

Acorde al protocolo de actuación, los oficiales realizaron una revisión; entre las pertenencias de los sospechosos, localizaron 800 pesos en efectivo, en billetes de distintas denominaciones y una pistola fulminante de diábolos.

Luego de ser plenamente identificados y tras informar los derechos que refiere la ley, José ?N?, Guadalupe ?N? y José Alberto ?N? de 29, 24 y 27 años de edad, respectivamente, fueron trasladados ante la Fiscalía Regional de Zinacantepec, donde se resolverá su situación legal.

Cabe mencionar que se continuarán con las averiguaciones para dar con el paradero del aparente cómplice, quien probablemente huyó con los demás artículos robados.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.edomex y en Twitter @SS_Edomex.

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PROBABLES RESPONSABLES DE HECHOS ILÍCITOS
denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. Art. 13, CNPP

 POLICÍA ESTATAL



